



**COMISIONES OBRERAS DE LOS TRABAJADORES DE LA ONCE
EJECUTIVA ESTATAL**

C/Fernández de la Hoz 21 28010 Madrid

Tel: 630 476 883

Mail: once@fsc.ccoo.es

www.once.fsc.ccoo.es

F: @ssiccooonce T:#ONCE_CCOO I: ssionceccoo

NOTA INFORMATIVA 29/05/2020

Tal y como establece el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, las empresas serán las encargadas de la gestión de las prestaciones por desempleo de las personas trabajadoras en base a los ERTes realizados. De esta forma, una vez aprobados los ERTes, serán las empresas quienes tengan que aportar los listados de afectados con los correspondientes datos bancarios de cada uno al SEPE así como otros datos, a fin de que se les pueda ingresar la prestación en sus cuentas.

A este respecto, con el inicio del ERTE, se nos traslada estos hechos y se nos informa que todas las gestiones ante el SEPE van a ser gestionadas por la ONCE.

Sin embargo, una vez que van pasando las semanas, comienzan a surgir incidencias de trabajadores/as que no han cobrado, que sus datos son erróneos, que no tienen reconocidas cargas familiares. Ante este hecho, nos ponemos en contacto con la dirección de la ONCE de Extremadura y nos dicen que ellos han enviado al SEPE la documentación.

Pues bien, desde hace unos días, la ONCE en Extremadura requiere a los trabajadores/as que envíen al SEPE toda la documentación de cargas familiares, entendiéndose que este trámite corresponde a la ONCE por lo anteriormente expuesto. Ante esta incidencia mostramos totalmente nuestra disconformidad ante la Comisión de Seguimiento del ERTE de la ONCE a través de nuestros representantes ya que consideramos que la empresa no está gestionando diligentemente el problema que se le está planteando a los trabajadores y trabajadoras y que no es otro que el que todos tengan igualdad de oportunidades para cobrar la prestación de desempleo.

Por último, queremos indicar que en el día de hoy, hemos recibido una comunicación de Jorge Iñiguez Villanueva, Director General Adjunto de Coordinación y RRHH y Generales de la ONCE y Coordinador de la Comisión de Seguimiento del ERTE, mediante el cual nos comunica que va a llevar a cabo las instrucciones necesarias para que el trámite de envío de la documentación de cargas familiares al SEPE se haga desde la ONCE, que es lo que reclamábamos desde el principio y marca el Real Decreto vigente, no era justo que los trabajadores/as hicieran un trámite que no les correspondía.

Una vez más CCOO da la cara por todos los trabajadores/as y soluciona tus problemas, que no os confundan con otros discursos, estos son hechos y no palabras.

#SalimosMásFuertes

#OtroModeloEsNecesario